

DIAGNÓSTICO

Dependencia: Secretaría de Educación Jalisco
 Nombre del programa: Becas para Hijas e Hijos de Policías

ANTECEDENTES

Este programa es una iniciativa del Gobierno del Estado, el cual inició su operación en el año 2011 con el nombre de Becas Contigo para Hijos de Policías que tenía como objetivo coadyuvar a disminuir los índices de deserción, reprobación y aumentar la eficiencia escolar, en la educación básica, a través de un apoyo económico trimestral de \$1,500.00 en tres momentos durante el ciclo escolar; y es hasta el año 2013 cuando a través de un convenio de colaboración se institucionaliza el inicio de lo que hoy se conoce como el Programa Becas para Hijas e Hijos de Policías y que toma este nombre a partir del año 2017 con fundamento en la emisión de Reglas de Operación, teniendo como objetivo el ofrecer condiciones favorables para que los hijos del personal operativo de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que se encuentren estudiando la educación primaria o secundaria, y que sean beneficiarios, logren los niveles máximos de desempeño en sus estudios.

Hoy por hoy el Programa Becas para Hijas e Hijos de Policías, orienta sus esfuerzos para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco que señala, que todos los habitantes del Estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia, reconociendo que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, siendo un proceso permanente que contribuya al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad como factor determinante para la adquisición de conocimiento y para formar personas con sentido de solidaridad social; redefiniendo el impacto del mismo a través de incentivar la permanencia y conclusión del trayecto formativo básico.

2.1 Como antecedentes de la cobertura del programa de becas:

Beneficiarios	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alumnas y alumnos de Educación Básica hijas e hijos de Policías	400	400	400	400	642	642	708	642	642	538	571	571
Presupuesto	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$2,247,000.00	\$2,247,000.00	\$2,478,000.00	\$2,247,000.00	\$2,247,000.00	\$1,883,000.00	\$1,998,500.00	\$2,000,000.00

El programa atiende a las alumnas y los alumnos de escuelas públicas de educación básica (primaria y secundaria) en el Estado de Jalisco, que sean hijas o hijos de policías caídos o en activo del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción) definiendo en las presentes Reglas de Operación y en la convocatoria, las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidas, estableciendo criterios para la igualdad de género, sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.

Desde la experiencia a nivel nacional de políticas públicas orientadas a la disminución del abandono escolar y el incremento en la eficiencia terminal el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),



DIAGNÓSTICO

emite en 2018 resultados del impacto y calidad de intervenciones federales y estatales de programas dirigidos a mejorar el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes; en donde se puntualiza que "Las intervenciones de mayor impacto y mayor calidad de la evidencia.... Incluyen las siguientes intervenciones:

Apojos monetarios en forma de becas, donaciones, bonos y transferencias condicionados, las cuales mostraron tener un alto efecto sobre el desempeño de los estudiantes en pruebas estandarizadas y sobre la mejora en variables del logro escolar...", Fuente CONEVAL (2018), ¿Qué funciona y que no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes?

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

La vulnerabilidad de la estabilidad familiar de las alumnas y alumnos hijos de policías caídos o en activo en el Estado de Jalisco, les convierte en una población propensa a abandonar su educación básica (primaria y/o secundaria), ya que la dinámica misma de la o el servidor público (policías), al poner en riesgo día a día su vida e integridad física, genera un menoscabo en la estabilidad socioemocional familiar, lo que repercute en el abandono escolar y por ende en la eficiencia terminal de dichos niveles educativos, ello da origen a una intervención pública que favorezca los detonantes de motivación para la permanencia educativa.

Descripción y cuantificación de la población potencial

2688 alumnas y alumnos del Estado de Jalisco que cursen los niveles de educación primaria o secundaria y que son hijas e hijos de policías caídos o en activo del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción)

La población potencial se estima con base a cifras estadísticas remitidas por la Coordinación General Estratégica de Seguridad de acuerdo a su censo poblacional interno reportado de hijas e hijos de policías siendo 1819 estudiantes de nivel primaria y 961 de nivel secundaria.

Cobertura municipal

Las acciones para la ejecución del programa se encuentra en función de la captación de solicitudes de participación a partir de una convocatoria estatal y a petición de parte de los aspirantes hijas e hijos de policías sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción) de los 125 municipios del Estado en igualdad de condiciones, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las presentes Reglas de operación y convocatoria correspondiente.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PÚBLICO

Objetivo General

Incentivar la permanencia de las y los alumnos de educación primaria y secundaria que estudien en escuelas públicas y que son hijos de policías caídos o en activo, a través de un apoyo económico.

Objetivos específicos

Proporcionar un apoyo económico (beca) a aquellos estudiantes del Estado de Jalisco, que sean hijas e hijos de policías caídos o activos del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del

DIAGNÓSTICO

Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción) para continuar, permanecer y concluir con su formación académica en los niveles de educación básica (primaria y secundaria)

MODALIDADES, GRUPOS DE ATENCIÓN Y TIPOS DE APOYO

Tipos o modalidades de beneficios o apoyos

El programa otorga apoyos económicos a alumnos de educación básica (primaria y secundaria) de escuelas públicas que sean hijas e hijos de policías caídos o en activo del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción).

Cantidades (montos) y rangos de beneficios o apoyos

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Becas, emitirá la convocatoria en la que se establezcan los requisitos para participar en el programa.

Las becas consistirán en un pago único por ejercicio fiscal por beneficiario por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para estudiantes del Estado de Jalisco, que cursen los niveles de educación primaria o secundaria que sean hijas e hijos de policías caídos o en activo del Estado de Jalisco sectorizados a la Coordinación General Estratégica de seguridad (Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad y Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción).

ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Eje Desarrollo Social - Objetivo de Gobernanza: Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.

Temática: Educación

Objetivo sectorial. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del Estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



DIAGNÓSTICO

DESCRIPCIÓN DE INDICADOR

Posición en el Índice de Rezago Social

Lugar que ocupa Jalisco dentro del contexto de las entidades federativas del país respecto al Índice de Rezago Social, el cual es una medida agregada que se compone de variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel municipal y por localidad, 2020.